

ANEXO 2

PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012

“EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO”

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN a nombre y representación de: (persona física o moral.)

**Registro Federal de Contribuyentes:**

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

**Acta constitutiva**

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

**Poder notarial del representante legal**

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.**

**ANEXO 03**

**FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (MONTO DE LA FIANZA CON NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN **DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR** PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DOMICILIO) \_\_\_\_\_ EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EN RELACION A LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **NO.IA-920046992-N3-2012**, REFERENTE AL **"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"** Y AL EFECTO ESTA AFIANZADORA SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD AMPARADA POR ESTA FIANZA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OFERENTE FIADO.

ESTA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO POR NUESTRO FIADO, EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO A QUE SE REFIERE ESTA POLIZA; AUN EN EL CASO DE QUE SE LE OTORGUEN PRORROGAS U ESPERAS PARA SU CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LO DISPUESTO EN LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; POR LO QUE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA QUEDARA EN DICHO SUPUESTO, PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON TALES PRORROGAS O ESPERAS Y SE PROCEDERA A LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE QUE SE ACEPTA DESDE MOMENTO.

ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, QUE ELIJA EL BENEFICIARIO, ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS **93 Y 94** RENUNCIANDO AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSION Y SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO, CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DE LOS TERMINOS O PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY INDICADA Y SE COMPROMETE A PAGAR AL BENEFICIARIO EL 100% DEL IMPORTE DE LA FIANZA EN EL SUPUESTO DE TAL INCUMPLIMIENTO.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

**ANEXO 04**  
**FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**  
**No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (MONTO DE LA FIANZA CON NUMERO Y LETRA)\_\_\_\_\_, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE **GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR** PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DOMICILIO)\_\_\_\_\_ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO\_\_\_\_\_ Y SU MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD\_\_\_\_\_ DE \$\_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO, MISMO QUE SERÁ CUMPLIDO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE **30 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL BENEFICIARIO ENTREGA AL FIADO, EL CONTRATO ORIGINAL, PARA LO CUAL, EL FIADO DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA AFIANZADORA LA FECHA DE INICIO.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PRORROGAR EL PLAZO ANTES SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES Y/O BIENES OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA CONSCIENTE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON LAS PRÓRROGAS O ESPERAS OTORGADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA LA FORMAL Y TOTAL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA RECEPCIÓN, EN CASO DE QUE EL FIADO NO OPTE POR OTRO MEDIO PARA GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES DE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO.

ESTA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ESTE SE SUBCONTRATE Y GARANTIZA TAMBIÉN, EL PAGO DE LO INDEBIDO POR LO QUE SUPONE QUE EL BENEFICIARIO EFECTÚE UN PAGO POR ERROR, SIN EXISTIR OBLIGACIÓN ALGUNA PARA HACERLO Y QUE NO PUEDA SER RECUPERADO A TRAVÉS DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE, ESTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS GARANTIZADOS.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA QUE SOMETE EXPRESAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS **93 Y 94** Y SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO, CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y DE SUS PRÓRROGAS O, A PARTIR DE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, SI ES ANTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO Y SI ES CAUSA DE RESCISIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

ASIMISMO, SE COMPROMETE A PAGAR EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO, EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL GRADO DE AVANCE O DE CUMPLIMIENTO PARCIAL, NO FUERA APROVECHADO O ÚTIL PARA EL BENEFICIARIO. ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE RECLAME EL FIADO, POR OTRAS DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

**ANEXO 05**

**CÉDULA DE PREGUNTAS**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

No. DE INVITACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

DELEGACION: \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELEFONOS: \_\_\_\_\_ NUMERO DE FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

PUNTO DEL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: \_\_\_\_\_ No. DE PAGINA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PREGUNTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

ANEXO 06

MODELO DE CARTA PODER

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
**No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_ DE **(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO)** Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL No. \_\_\_\_ DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO **(LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)**, POR ESTE MEDIO "OTORGO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE" A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACION SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No.IA-920046992-N3-2012**, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

## ANEXO 07

### DOCUMENTACIÓN LEGAL

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) EN ORIGINAL PARA COTEJAR CON LAS COPIAS QUE SERÁN ENTREGADAS AL COMITÉ.**

**PERSONAS MORALES:**

- 1) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES
- 2) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA
- 3) ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.
- 4) IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- 5) PODER NOTARIAL ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y EN GENERAL LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON DICHO ACTO JURÍDICO.
- 6) EL INVITADO ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Asimismo el invitado deberá considerar lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto anterior en su fracción X, que a la letra dice:

"Artículo segundo transitorio. ...

X. Las dependencias y entidades a que hace referencia el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, también podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que antes de la entrada en vigor del presente Decreto hubiesen celebrado con las autoridades fiscales convenio para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo, siempre que dichos contribuyentes estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y A LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, **EL INVITADO GANADOR CON UN MONTO DE ADJUDICACIÓN SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 22.**

**PERSONAS FÍSICAS:**

- 1) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 2) ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.
- 3) IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- 4) AVISO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 5) EL INVITADO ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:

Asimismo el invitado deberá considerar lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto anterior en su fracción X, que a la letra dice:

"Artículo segundo transitorio. ...

X. Las dependencias y las entidades a que hace referencia el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, también podrán

contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que antes de la entrada en vigor del presente Decreto hubiesen celebrado con las autoridades fiscales convenio para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo, siempre que dichos contribuyentes estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y A LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, **EL INVITADO GANADOR CON UN MONTO DE ADJUDICACIÓN SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 22.**

**SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL ARCHIVO DE ESTOS DOCUMENTOS. DESPUÉS DE SU REVISIÓN, SE DEVOLVERÁN AL INVITADO LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS.**

**ANEXO 08**

**OFERTA TÉCNICA**  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA**  
**PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

N O M B R E: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**NOTA: ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ANEXAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, ETC., EN EL IDIOMA ESPAÑOL O BIEN EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE EN ESPAÑOL.**

ANEXO 09

CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS,  
HORARIOS Y DOMICILIOS

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012

"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

La UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, requiere que los bienes se entreguen dentro de los **30 días hábiles** siguientes de haber firmado el contrato. La recepción de los bienes será libre a bordo en el ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, en días y horas hábiles, entendiéndose por esto, los días **Lunes a Viernes, de las 09:00 a las 12:00, y de las 16:00 a las 18:00 horas**, y previa confirmación que realice "EL PROVEEDOR", a la Universidad con al menos 2 días de anticipación por vía telefónica, en los domicilios señalados a continuación:

CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	ÁREA	BIENES	CANTIDAD	HORARIO DE ENTREGA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, ESQ. C.U, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX.	ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES			09:00 A LAS 12:00, Y DE LAS 16.00 A LAS 18.00 HORAS

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**ANEXO 10**

**CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

POR MEDIO DE ESTA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME HAGO RESPONSABLE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTE EL BIEN, ASI MISMO HAGO CONSTAR QUE LOS BIENES SOLICITADOS, SON NUEVOS, DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA Y NO SE ENCUENTRAN EN VIAS DE DESCONTINUARSE, QUE TENGO CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA GARANTIA. DE IGUAL FORMA QUEDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DE LOS BIENES QUE ME SEAN DEVUELTOS POR LA UNSIS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **5 DIAS** HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 11**

**CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN  
(PERSONA MORAL)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD

ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PRESENTE.

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ SE COMPROMETE Y OBLIGA A RESPONSABILIZARSE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTE EL BIEN, ASI MISMO HACEMOS CONSTAR QUE LOS BIENES SOLICITADOS, SON NUEVOS, DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA Y NO SE ENCUENTRAN EN VIAS DE DESCONTINUARSE, QUE TENEMOS CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA GARANTIA. DE IGUAL FORMA QUEDAMOS OBLIGADOS A SUSTITUIR EL 100% DE LOS BIENES QUE NOS SEAN DEVUELTOS POR LA UNSIS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **5 DIAS** HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 12**

**DECLARACIÓN ART. 50 Y 60  
(PERSONA FÍSICA)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, DECLARO **BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULOS 50 Y 60  
DE LA LEY PARA ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y  
EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO 13**

**DECLARACIÓN ART. 50 Y 60  
(PERSONA MORAL)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS **50 Y 60 DE LA LEY** PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO 14**

**MODELO DE ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_, PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **NO.IA-920046992-N3-2012, RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"** SOBRE EL PARTICULAR Y CON LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA":  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE RECIBIMOS EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN, RELATIVA A LA INVITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, CLÁUSULAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA MISMA Y DE ACUERDO CON LAS CUALES SE ADQUIRIRÁN LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED QUE CONOCEMOS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS MENCIONADAS BASES Y DE LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

POR OTRA PARTE, DEJO CONSTANCIA DE QUE EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN PROPUESTAS, ASÍ COMO LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HAN SIDO REVISADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO DE ESTA EMPRESA, CON LAS CUALES SE ESTA DE ACUERDO. AL MISMO TIEMPO MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO CON LA INVITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, ES EL SR. \_\_\_\_\_ Y SEÑALO COMO DOMICILIO PARA TAL OBJETO, EL NO. \_\_\_\_\_ DE LA CALLE \_\_\_\_\_ EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 15**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

POR MEDIO DE ESTA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 16  
(PERSONA FÍSICA)**

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
**No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

DEPENDENCIA O ENTIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO** NO. **IA-920046992-N3-2012** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO DE PÁRTIDA, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65 %, Ó ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLA 11 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 17**  
**(PERSONA MORAL)**

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

PROVEEDOR:  
DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **MANIFIESTO QUE** ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO** NO. **IA-920046992-N3-2012** EN EL QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA     NÚMERO DE PÁRTIDA    , SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, Ó ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLA 11 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2012.

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

ANEXO 18

OFERTA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012

"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"

**COTIZACIÓN DE LOS BIENES**

PDA. NO.	CANT.	CONCEPTO	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				SUMA	
				DESC.	
				16% I.V.A.	
<b>( IMPORTE TOTAL EN NUMERO Y LETRA )</b>			<b>TOTAL</b>		

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

N O M B R E: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**NOTA: SE UTILIZARA UN FORMATO POR CADA PARTIDA, ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO  
EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO 19**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO  
(PERSONA FÍSICA)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA  
MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: SER  
\_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ Y ME  
COMPROMETO Y OBLIGO A RESPETAR EN TODOS SUS TERMINOS LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA  
POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE  
APERTURA DE PROPOSICIONES, CON UN MONTO DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA)  
INCLUYENDO IVA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

FECHA

PROVEEDOR:

REPRESENTANTE LEGAL

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO 20**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO  
(PERSONA MORAL)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA  
MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE MI  
REPRESENTADA \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_  
SE COMPROMETE Y OBLIGA A RESPETAR EN TODOS SUS TERMINOS LA OFERTA ECONOMICA  
PRESENTADA POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL  
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CON UN MONTO DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON  
LETRA) INCLUYENDO IVA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

FECHA

PROVEEDOR:

REPRESENTANTE LEGAL

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO 21**

**MODELO DE CONTRATO**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012**

**"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"**

**CONTRATO NUMERO \_\_\_\_\_**

**CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, POR CONDUCTO DEL L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ORGANISMO", LA L.S.C. RUTH LUCIA REYES LÓPEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTOT DEL MISMO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, POR CONDUCTO DEL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.-----  
-----**

**1. DECLARA EL ORGANISMO**

**I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL DECRETO DE CREACIÓN, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2003, QUE TIENE COMO FINES LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.**

**II. QUE TIENE COMO FINES IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA FORMAR PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPDIAECIALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, A NIVEL NO PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN NUMERO DE MATERIAS; ASÍ COMO CONTRIBUIR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DE EDUCACION SUPERIOR A LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CREANDO CONDICIONES QUE PROPICIEN UN ADECUADO DESARROLLO SOCIAL CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA, REALIZANDO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS ADECUADAS PRINCIPALMENTE A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO Y DEL PAÍS.**

**III.- QUE LA PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE "LA UNSIS", SE ENCUENTRA ACREDITADA MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 32716 DEL VOLUMEN NUMERO 431 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2007 PASADO ANTE LA FE DEL C. LIC. OTHÓN SIBAJA MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL NOMBRAMIENTO DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007 SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE ESTA ENTIDAD PARAESTATAL DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ, ASI COMO TAMBIEN EL DECRETO DE CREACIÓN**

DE LA ENTIDAD DE REFERENCIA, EL CUAL CONTEMPLA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 6º EN RELACION CON EL ARTICULO 15 DEL MISMO LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS, ENTRE OTROS EL PRESENTE.

**IV.** QUE SU REPRESENTADA ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CUENTA CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, CON NUMERO USS030412HY6 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

**V.** QUE LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARA CON RECURSOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), PARA LO CUAL SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 515 D.- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON EL OFICIO N. UICEP/DCP/22885/2012 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

**VI.** QUE PARA EL EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO REFERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVÓ LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES, LLEVANDO A CABO EL CONCURSO A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-920046992-N3-2012, INTEGRADA POR 42 PARTIDAS.

**VII.** QUE EN TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO SE VERIFICARON LAS ETAPAS RELATIVAS A LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES, DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y LA APERTURA DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE "EL PROVEEDOR", POR AJUSTARSE A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS Y POR ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

**VIII.- POR FALLO** DE FECHA ..... DE ..... DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, APROBO LA ADJUDICACION DE \_\_\_\_\_, OBJETO MATERIA DEL CONTRATO, A \_\_\_\_\_, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA PARA DICHO EQUIPAMIENTO, ES LA SOLVENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA EL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y SIN MENOSCABO DE CALIDAD Y SERVICIO, INSTRUYENDO AL COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCION HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES TAL DECISIÓN EN LA JUNTA DE FALLO, EN LA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

**IX.-** CON FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DOCE, FECHA PROGRAMADA PARA LA PRONUNCIACION DEL FALLO EN DICHA INVITACIÓN, EL COMITÉ A TRAVES DE SU PRESIDENTE COMUNICO LA ADJUDICACION DE LAS PARTIDAS DE DICHA INVITACIÓN EN LOS TERMINOS DECIDIDOS POR EL CONSEJO ACADEMICO, NOTIFICANDO A \_\_\_\_\_ DE LA ADJUDICACIÓN A ESA EMPRESA PARA LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, MATERIA DE ESTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ \_\_\_\_\_ (CON LETRA PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**X.** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, ESQ. AV. C.U. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P. 70800.

## **2.- DECLARA "EL PROVEEDOR".**

**I.-** QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA LEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON DENOMINACION \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PUBLICO No. \_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.

**II.** QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN \_\_\_\_\_.

**III.** QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, MEDIANTE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

No. \_\_\_\_\_.

**IV.-** QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES TRIBUTARIAS, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR LOS MISMOS IMPUESTOS Y NO TENER ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS AL ISAN E ISTV PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL VIGENTE.

**V.** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, NI EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL DISTINTO QUE LE IMPIDA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO JURIDICO.

**VI.** QUE EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, CUENTA CON FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PUBLICO No. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.

**VII.** QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON ESTE ACTO JURIDICO, POR LO QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A VENDER, ENTREGAR, INSTALAR EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y A PROPORCIONAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO QUE SE REQUIERA EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CLAUSULADO RESPECTIVO.

**VIII.** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_ CP. \_\_\_\_\_, DE \_\_\_\_\_.

### **3. DECLARAN LAS PARTES.**

**I.** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUENTAN CON LAS FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR Y SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES A LA MATERIA.

**II.** DISPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE, EL CARÁCTER Y LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, OBLIGÁNDOSE Y SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA:** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES SOBRE LAS CUALES "EL ORGANISMO", ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR", VENDE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

<b>PART.</b>	<b>CANT.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>U.M.</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	

		<b>(IMPORTE CON LETRA.)</b>		<b>TOTAL:</b>	
--	--	-----------------------------	--	---------------	--

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.**- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y POR LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y ABARCA LA INSTALACION, (COLOCACION) CAPACITACION, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEMOSTRACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LOS BIENES QUE SE REQUIERA, SIN QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA EXIGIR NINGUNA OTRA RETRIBUCIÓN POR ESTE CONCEPTO.

**TERCERA: FORMA DE PAGO.**- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA EN DOS EXHIBICIONES IGUALES EN LA SIGUIENTE FORMA:

A).- LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL PRECIO TOTAL, 5 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DEL ANTICIPO Y LA FIRMA DEL CONTRATO.

B).- LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE, SE EFECTUARA A "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE EL BIEN CONTRATADO SE RECIBA, SE INSTALE Y OPERE A SATISFACCIÓN DE "EL ORGANISMO" EN SU DOMICILIO, EN UN LAPSO NO MÁXIMO DE CINCO DIAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDO EL BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO DETERMINA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

**CUARTA.**- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS EN EL LUGAR QUE DETERMINE "EL ORGANISMO", Y PROPORCIONAR EN CASO DE SOLICITARLO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y MANEJO OPTIMO AL PERSONAL QUE DESIGNE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER ENTREGADO DICHOS BIENES A "EL ORGANISMO".

EL SOPORTE TÉCNICO SERA PROPORCIONADO POR "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU PERSONAL TÉCNICO, Y LA ASISTENCIA TECNICA QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL ORGANISMO", LA PROPORCIONARA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CUANDO LE SEA SOLICITADA.

**QUINTA.**- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO EL SOPORTE NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTEGRAN EL BIEN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO HAGA ENTREGA DEL MISMO.

**SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA.**- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A "EL ORGANISMO" EL BIEN, QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EN UNA SOLA REMESA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS, MODELOS Y CALIDAD ORIGINALMENTE PACTADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL DÍA ..... DE ..... DEL AÑO 2012.

EN CASO DE CONTAR CON LOS BIENES EN UNA FECHA ANTERIOR EL ORGANISMO DECIDIRÁ SI PUEDE RECIBIRLOS ANTICIPADAMENTE

**SEPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES.**- LA RECEPCIÓN DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, UBICADA EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS, S/N, COL. CIUDAD UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ENTENDIÉNDOSE POR TAL CONCEPTO DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HRS. Y DE LAS 16:00 A LAS 18:00 HRS. PREVIA CONFIRMACIÓN QUE REALICE "EL PROVEEDOR" A "EL ORGANISMO", VÍA FAX O TELEFÓNICA.

LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR LAS PIEZAS FALTANTES, DE MALA CALIDAD QUE TRAIGA EL BIEN, O LOS VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, QUE HAGAN IMPROPIO E

IMPIDAN SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" AL SANEAMIENTO DE DICHO BIEN, CUYO CUMPLIMIENTO GARANTIZARA A TRAVES DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍA** "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD OFERTADAS Y REQUERIDAS, ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA, ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, LA PÓLIZA DE GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO MÍNIMO, EN TODAS SUS PARTES, CONSIDERA SOPORTE TÉCNICO EN CASO DE REQUERIRSE POR EL BIEN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN.

PARA EL CASO DE QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES, POR LA FALLA O DESPERFECTO QUE PRESENTEN, DEBA REALIZARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DE "EL ORGANISMO", O EXCEDIERA SU REPARACION DE 48 HORAS, "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARA A LA PRIMERA, EN CALIDAD DE PRESTAMO GRATUITO, UN BIEN SIMILAR, HASTA EN TANTO SEA REPARADO EL BIEN ADQUIRIDO.

SI RESULTARA QUE EL BIEN ENTREGADO POR "EL PROVEEDOR", PRESENTARA DE ORIGEN FALLAS, VICIOS O DEFECTOS QUE NO PERMITAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, O BIEN PRESENTEN EN FORMA REITERADA Y CONTINUA DESPERFECTOS QUE OBSTACULICEN O RETRASEN SU OPERACIÓN AFECTANDO LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON ADQUIRIDOS POR "EL ORGANISMO"; "EL PROVEEDOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A CAMBIAR EL BIEN, POR OTRO NUEVO, DE LAS CARACTERISTICAS CONTRATADAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, EN LA MISMA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS, EN GARANTIA.

"EL PROVEEDOR", PROPORCIONARÁ DENTRO DEL PLAZO DE GARANTIA (TRES AÑOS), LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

**NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LAS PIEZAS Y REFACCIONES, QUE FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL BIEN ADQUIRIDO, MOTIVO DE ESTE CONTRATO, CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, Y ASUME EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN POR UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE SU PUESTA EN MARCHA POR " EL ORGANISMO" Y RESPONDERA RESPECTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, O A TERCEROS, EN CUYO CASO LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DEL MISMO MODO "EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN LA PRESENTACIÓN DE PATENTES, MARCAS, REGISTROS Y DERECHOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD LEGAL, A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, Y RESPONDERA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN A LA MISMA.

**DECIMA: RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR", COMO EMPRESARIO Y UNICO PATRÓN DEL PERSONAL, QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE INSTALACION, DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A DICHO BIEN Y AL PERSONAL DE "EL ORGANISMO", ES EL ÚNICO PATRON Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO, RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR., PUES MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE DICHA INSTITUCION EDUCATIVA DE NINGUN MODO TIENE LA CALIDAD DE PATRON SUSTITUTO.

**DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A)- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- FIANZA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%), CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EL IVA. ESTA GARANTIA DEBERA PRESENTARLA

EN EL DOMICILIO DE "EL ORGANISMO", A MAS TARDAR A LAS \_\_\_\_\_ HORAS A.M. DEL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2012. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ESTA FIANZA GARANTIZA LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, EL PAGO DE LO INDEBIDO, ES DECIR QUE EL BENEFICIARIO EFECTUE UN PAGO POR ERROR, SIN EXISTIR OBLIGACION ALGUNA PARA HACERLO Y QUE NO PUEDA SER RECUPERADO A TRAVES DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA TENER "EL PROVEEDOR".

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERA ESTABLECER EXPRESAMENTE EN EL TEXTO DE LA FIANZA, SU CONSENTIMIENTO EXPRESO A LA PRORROGA AUTOMATICA DE LA VIGENCIA DE DICHA FIANZA, EN CASO DE CONCEDER "EL BENEFICIARIO" ES DECIR "EL ORGANISMO" PRORROGAS, ESPERAS EN LA ENTREGA Y EN GENERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS "AL FIADO", ES DECIR A "EL PROVEEDOR", POR EL MISMO LAPSO DE TIEMPO CONCEDIDO. DEBERA ESTABLECER TAMBIEN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTICULOS 93 Y 94 PARA EFECTOS DEL 95, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCLUSION, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISION ANTICIPADA DEL CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR EL CIENTO POR CIENTO DEL IMPORTE GARANTIZADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O AUN CUANDO EXISTIESE CUMPLIMIENTO PARCIAL SI ESTE NO FUERA DE UTILIDAD PARA EL BENEFICIADO. ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE RECLAME EL FIADO A TÍTULO DE PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**B) FIANZA GARANTÍA DE ANTICIPO.-** ESTA FIANZA SERÁ A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR POR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PRIMER PAGO, LA QUE DEBERA PRESENTAR "EL PROVEEDOR", PRECISAMENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ESTA FIANZA GARANTIZA EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO AL FIADO, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO Y LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A PAGAR EL CIENTO POR CIENTO DE DICHO IMPORTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL FIADO Y ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO AL FIADO, AUN EN LOS CASOS DE QUE SE LE OTORGUEN ESPERAS O PRORROGAS PARA SU CUMPLIMIENTO. DEBERA ESTABLECER TAMBIEN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTICULOS 93 Y 94 PARA EFECTOS DEL 95, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSION, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

**DECIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE RETRASE LA ENTREGA DEL BIEN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA LOS BIENES DE REFERENCIA, ÉSTE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, COMO PENA CONVENCIONAL DEL UNO POR CIENTO (1%), CALCULADO SOBRE EL COSTO TOTAL DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, NO SEA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR".

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS SEÑALADAS, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA OTORGADO.

**DECIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LAS SANCIONES EN EL PREVISTAS, CUANDO TENGA LUGAR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

**A)** POR CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

**B)** PORQUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**C)** PORQUE LOS BIENES QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A "EL ORGANISMO" NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y OFERTADAS, NO SEAN ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS CONFORME A LA NATURALEZA DEL MISMO.

**D)** PORQUE "EL PROVEEDOR" SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE EL PROCESO DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**E)** CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE PROPORCIONADO INFORMACION FALSA O INEXACTA RESPECTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN OFERTADO QUE LO HICIERAN PARECER O TENER LAS CUALIDADES REQUERIDAS Y ESO HAYA SIDO FACTOR DETERMINANTE PARA SER ADQUIRIDO POR "EL ORGANISMO".

**DECIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.-** AMBAS PARTES CONSIENTEN Y SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, A LA VOLUNTAD QUE HAN EXPRESADO AL TENOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO NORMAN, Y PARA EL CASO DE CONTROVERSA OBSERVARAN PRINCIPALMENTE LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS QUE EN LA MATERIA ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SIN MENOSCABO DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON BASE EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

**DECIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. POR LO TANTO, " EL PROVEEDOR", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE SU VOLUNTAD Y QUE PUDIERA INVALIDARLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESENTE CONTRATO POR CUADRUPLICADO, A LOS \_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DOCE.

**" EL PROVEEDOR"**

**"EL ORGANISMO"**

**TESTIGOS**

ANEXO 22

MODELO DE OBLIGACIONES FISCALES  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
No.IA-920046992-N3-2012

"EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO: INGENIERIA METABOLICA DE LEVADURAS PARA LA  
PRODUCCION CONTROLADA DEL ACIDO ENT-KAURENOICO"

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:  
PRESENTE.

1. Nombre: \_\_\_\_\_
2. Razón Social o Denominación: \_\_\_\_\_
3. Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_ (calle) \_\_\_\_\_ Núm. Ext. \_\_\_\_\_ Núm. Int.: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
4. Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_
5. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Núm.: \_\_\_\_\_.
6. Monto total antes de I.V.A.: \_\_\_\_\_

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA I.2.I.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2012, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

I.- QUE MI REPRESENTADA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ISR Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN<sup>2</sup> E ISTUV<sup>2</sup>, CORRESPONDIENTES A SU ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

<sup>1</sup> ISAN: Impuesto sobre automóviles nuevos.

<sup>2</sup> ISTUV: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**(CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO.)**

II.- QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR

PROTESTO LO NECESARIO CONOCIENDO LOS ALCANCES DE LO AQUÍ DECLARADO.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL INVITADO

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.**

**ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

ATENTAMENTE

**L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA**

VICE – RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR